98 (noventa y ocho)

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 244-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/14, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA RENOVACIÓN DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA DGIC.

Asunción, 30 ABR 2014

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 11.377/2014) en la que solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 03/14, convocada por la Institución para la ***"RENOVACIÓN DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA DGIC"*** y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29 de Abril de 2014 fue realizado el acto público de apertura de Sobre de Oferta ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación.

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con el Art. 60 y Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, ha emitido el Acta de Evaluación Nº 21/14 de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 03/14, en la cual concluyen con la recomendación de adjudicar a la Empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**; considerando que la misma, se ajusta plenamente a los requerimientos legales, técnicos, financieros y conforme con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter subsidiario, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

99 (noventa y nueve)

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 244-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/14, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA RENOVACIÓN DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA DGIC.

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 03/14, convocada por éste Ministerio para la **"Renovación de Soporte Metalink y Actualización de Licencias Oracle para la DGIC"** y en consecuencia adjudicar a la Empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, hasta un monto de **Gs. 332.600.000.- (Guaraníes Trescientos Treinta y Dos Millones Seiscientos Mil)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2014 del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm

SIME N° 11377/14.-